



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA SIETE

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL HOSPITAL NACIONAL GENERAL “DR. JOSE MOLINA MARTINEZ”, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

SAN SALVADOR, FEBRERO DEL 2014

INDICE

CONTENIDO	PAG.
INFORME DE AUDITORIA	
1. Aspectos Generales	1
1.1 Antecedentes de la Entidad	1
1.2 Objetivos de la auditoría	1
1.2.1 Objetivo general	1
1.2.2 Objetivos específicos	1
1.3 Alcance de la Auditoría	2
1.4 Resumen de los resultados de la auditoría	2
1.4.1 Tipo de opinión del dictamen	2
1.4.2 Sobre aspectos financieros	3
1.4.3 Sobre aspectos de control interno	3
1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	3
1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas	3
1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior	3
2. Aspectos Financieros	4
2.1 Dictamen de los auditores	4
2.2 Información Financiera examinada	5
3. Aspectos sobre el Control Interno	6
3.1 Informe de los auditores	6
4. Aspectos sobre Cumplimiento Legal	8
4.1 Informe de los auditores	8
5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas	9
6. Seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior	9

Doctor

Arturo Carranza Rivas

**Director del Hospital Nacional General
y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez"
Presente.**

Hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros preparados por el Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del año 2012, en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y a los artículos 5 numerales 1, 3, 4, 5, y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

Durante la administración del presidente General Rafael Antonio Gutiérrez (1894-1898) surgió la idea de dotar al país con un hospital que se denominó Manicomio Central de San Salvador, publicándose en el Diario Oficial de fecha 22 de diciembre de 1894.

Por Acuerdo Ejecutivo, en el año de 1936 se cambió el nombre de Manicomio de San Salvador por Asilo San Salvador; para el año de 1975 el Hospital fue trasladado finalmente al Cantón Venecia en Soyapango, donde se ubicaba el Hospital Nacional Psiquiátrico, y su campo de acción se centra en la atención de la salud mental, la Psiquiatría y los enfermos mentales.

A partir del año 2000 funciona como Hospital Nacional General y de Psiquiatría y se encuentra clasificado como Hospital de Segundo Nivel, atendiendo las cuatro especialidades básicas: Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia, con los siguientes departamentos: Medicina General, Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, cuidados intensivos, consulta externa.

1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar auditoría Financiera al Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del año 2012, de conformidad a Normas y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre si los estados de situación financiera, de rendimiento económico, de flujo de fondos y de ejecución presupuestaria, emitidos por el Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y presupuestaria de la Entidad, correspondiente al período comprendido del 1 de enero de

2011 al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.

- b) Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación sobre aspectos relacionados con el sistema de control interno de la Entidad.
- c) Emitir un informe sobre si el hospital cumplió en todos los aspectos importantes con las leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables.
- d) Verificar los resultados obtenidos en los informes de auditoría interna y auditoría externa, así como determinar si la administración del hospital dio cumplimiento a las recomendaciones contenidas en informes de auditorías anteriores emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los estados financieros preparados por el Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", correspondientes al período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del año 2012, revisando las operaciones y documentación de soporte, verificando la correcta contabilización de los hechos económicos y la legalidad de los procesos de autorización, incluyendo además la evaluación del control interno, para verificar el cumplimiento de las políticas institucionales y normas técnicas de control interno específicas, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la obtención y uso de fondos.

La auditoría fue realizada de conformidad a las Normas y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Al aplicar los procedimientos de auditoría, obtuvimos los siguientes resultados:

1.4.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Opinión limpia.

1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No se reportan hallazgos relacionados con aspectos financieros.

1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se reportan hallazgos relacionados con aspectos de control interno.

1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

No se reportan hallazgos relacionados con aspectos de cumplimiento legal.

1.4.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, fueron revisados los informes preparados por la Unidad de Auditoría Interna del Hospital, correspondientes al período auditado, en los cuales no se encontraron observaciones de importancia relativa que debieran ser incorporados en los resultados de la presente auditoría.

Durante los años 2011 y 2012 el Hospital Nacional General y de Psiquiatría “Dr. José Molina Martínez”, no contrató servicios de auditoría externa.

1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR

El Informe de Auditoría Financiera correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 presenta una recomendación, comprobándose el cumplimiento a dicha recomendación por la Administración del Hospital.

2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Doctor

Arturo Carranza Rivas

Director del Hospital Nacional General

y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez"

Presente.

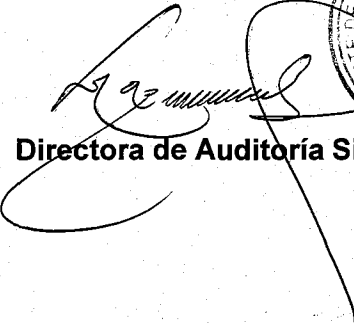
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012. Estos estados financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del año 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 24 de febrero del 2014.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Siete



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera correspondiente al período auditado, es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Flujo de Fondos
4. Estado de Ejecución Presupuestaria

Y sus respectivas Notas Explicativas.

3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor

Arturo Carranza Rivas

Director del Hospital Nacional General

y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez"

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del año 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración del Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Identificamos un aspecto que involucra al Sistema de Control Interno y su operación, el cual hemos comunicado a la Dirección General del Hospital, en carta de gerencia de fecha 24 de febrero del 2014.

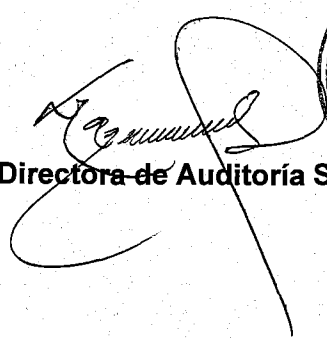
Corte de Cuentas de la República

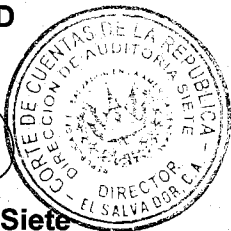
El Salvador, C.A.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 24 de febrero del 2014.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Siete



4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor

Arturo Carranza Rivas

Director del Hospital Nacional General

y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez"

Presente.

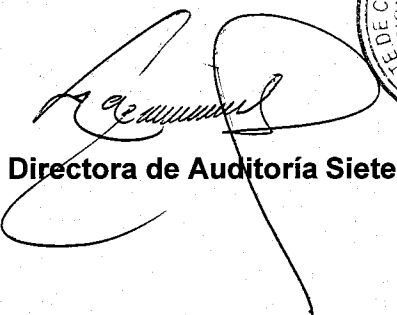
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre del año 2012.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la del Hospital, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

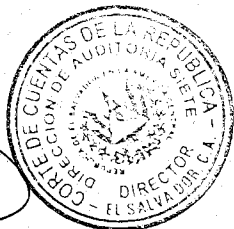
Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal, indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez" cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital, no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 24 de febrero del 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Directora de Auditoría Siete



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, fueron revisados los informes preparados por la Unidad de Auditoría Interna del Hospital, correspondientes al período auditado, en los cuales no se encontraron observaciones de importancia relativa que debieran ser incorporados en los resultados de la presente auditoría.

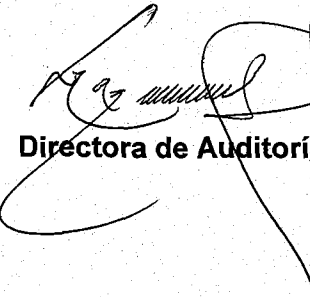
Durante los años 2011 y 2012 el Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez", no contó con servicios de auditoría externa, por no estar obligado legalmente.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 presenta una recomendación, la cual ha sido cumplida por la Administración del Hospital.

San Salvador, 24 de febrero del 2014.

DIOS UNION LIBERTAD


Directora de Auditoría Siete



